

5178 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores de la de 27 de enero de 2000 por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 1999.*

Advertidos errores en la Resolución de 27 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 21 de febrero), de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de Comisiones que habrán de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo de la mencionada Resolución, en la página 7690, plaza G062/D16206, donde dice:

«Vocal primero titular: Jaén Gallego, José Alberto, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Vocal primero titular: Jaén Gallego, José Alberto, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid».

«Vocal primero suplente: Hernández García, Vicente, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia», debe decir: «Vocal primero suplente: Hernández García, Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia».

Salamanca, 22 de febrero de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

5179 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Oficial de Laboratorio, Estabulario, grupo IV, vacante en la plantilla de personal laboral de este organismo.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Oficial de Laboratorio, Estabulario, grupo IV, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad procede, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de convocatoria (Resolución rectoral de 1 de diciembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2000),

Esta Universidad ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas provisionales de admitidos y la de excluidos que se recogen en el anexo y que se encontrarán expuestas en el Pabellón de Gobierno, avenida de los Castros, sin número, Santander, con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su subsanación, cuando ello sea posible, de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en el mismo lugar que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 3 de mayo de 2000, en el aula 4 de la Facultad de Medicina, sita en la avenida Cardenal Herrera Oría, sin número, a las doce horas.

Sexto.—Los opositores deberán venir provistos de documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como bolígrafo.

Santander, 22 de febrero de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Apellidos y nombre: Sánchez Gutiérrez, Julio. Documento nacional de identidad: 13.710.876-R. Causa de exclusión: Fuera del plazo.

5180 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de Bibliotecas (grupo C) de este organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), modificado por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de Bibliotecas (grupo C) de la Universidad de Cantabria, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Técnica de Bibliotecas (grupo C) de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre; el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado; el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo para los aspirantes constará de las fases de concurso y oposición.

Las valoraciones, pruebas y puntuaciones son las que figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 En la fase de concurso se valorarán, conforme a la base 1 del anexo I, el grado personal consolidado, la titulación o estudios académicos y los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1998, de 26 de diciembre, a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, o, alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en los Cuerpos o Escalas del grupo D, o de cinco años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.